

OIDOS SORDOS DE LA DIRECTORA ANTE EL CLAMOR DE LAS ASOCIACIONES CON EL BLOQUEO DE VACANTES Y AUMENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Podríamos intentar atribuirnos el mérito de ser la asociación que está en contra de la falta de transparencia en la gestión de destinos, en particular contra el bloqueo de vacantes y el progresivo aumento de puestos de trabajo de libre designación, pero la realidad es que **existe un clamor de todas las asociaciones profesionales frente a esta situación que se viene denunciando** y que se ha trasladado a la misma directora general.

De momento ha dado igual, nada ha cambiado. Seguimos viendo como se bloquean las vacantes. En los recientes anuncios de los empleos de Teniente y de Capitán no se ha anunciado ni una sola vacante de jefe de Unidad de Investigación de Seguridad Vial, presumiblemente porque se está esperando a modificar la Orden Ministerial que permita clasificarlas como vacantes de libre designación, y después de esto, se clasificarán de igual modo las de jefe de Subsector, que hoy son de concurso de méritos. No hace tanto que se clasificaron del mismo modo (LD), las vacantes de profesor en los centros de formación, que también venían siendo de concurso de méritos. **Volveremos a los tiempos de la dedocracia**, y la directora general no puede decir que no lo sabe, se lo hemos dicho.

El pasado 2 de mayo, la Unión de Oficiales envió escrito a la directora general, expresando la **disconformidad con el progresivo aumento de puestos de trabajo de libre designación**. No hay que olvidar que, por ejemplo, cada vez son más las compañías que pasan a ser mandadas por comandantes, lo que automáticamente convierte el puesto de trabajo de jefe de la compañía (hasta entonces de antigüedad), en puesto de libre designación. En ese mismo escrito se le pidió información de los motivos que justifican que se cubran **puestos de trabajo de antigüedad** por necesidades del servicio, sustrayéndolos a la pública concurrencia, sin agotar previamente otros mecanismos menos lesivos, como es la comisión de servicio, en caso de ser cierto que concurren necesidades del servicio que no pueden esperar al sistema ordinario de provisión.

También se ha pedido a la Dirección General que nos informe de cuáles son los **porcentajes de cobertura previamente establecidos para cada unidad** en virtud de los que el artículo 13.2 del RD de provisión de destinos permite que no se publiquen vacantes existentes, sin que se nos hayan permitido conocer esos datos.

Lamentablemente sufrimos una situación de oscurantismo, de falta de transparencia, de falta de certeza en el desarrollo de la carrera profesional y expectativas de conciliación de la vida familiar. Creíamos que la directora D^a Mercedes González iba a impulsar el ejercicio de una gestión transparente, pero lamentablemente, de momento, todo sigue igual, o peor.

Madrid, 22 de mayo de 2025

¿ERES OFICIAL? UNA ASOCIACIÓN DE OFICIALES PARA OFICIALES